

Centro de Educación
y Liderazgo para Padres
2325 E Carson Street
Suite 100A
Pittsburgh, PA 15203
412.281.4404 (Pittsburgh)
215-567-6143 (Philadelphia)
llamada gratuita: 1.866.950.1040
www.pealcenter.org

Por qué es importante su voto

Cuando oímos decir: "¿No se si mi voto puede hacer algo?" nosotros en el PEAL Center, no lo podemos creer. Nuestra Directora de Jóvenes, Josie Badger, enumera sus razones por las cuales la democracia no es un deporte para espectadores. Si las personas con discapacidades quieren influir en las políticas y cambiar la percepción pública acerca de sus habilidades, deben ser más activas en la comunidad, comenzando por votar para tener representación en el gobierno.

Es importante que una persona con discapacidades o necesidades especial de cuidado de salud tome una posición políticamente activa. Las personas con discapacidades

constituyen la minoría más grande en los Estados Unidos. Es un grupo grande y poderoso de 35,4 millones de personas que se espera ejerzan su derecho al voto este noviembre. Pensaría que su voto no tiene sentido, pero la realidad es que de él depende nuestras vidas y subsistencia. Por quién y para qué vota afectará desde con quién se casa hasta dónde y cómo se vive.

Los políticos tienen la capacidad de decidir si una persona con discapacidad debe vivir en la comunidad o ser confinada a un centro de atención; si la Ley ADA se mantiene o se desmorona; además la clase de cuidado de salud y educación que tiene derecho a recibir. Así que cuando piense que si su voto es importante y si vale la pena, la respuesta siempre será un rotundo ¡SÍ!. Las instituciones democráticas prosperan cuando todos los grupos sociales están representados. El voto es la mejor manera de garantizar nuestra representación en los procesos políticos y las estructuras de gobierno. Nos permitirá influir en las políticas que afectan nuestras vidas y construir bases para la inclusión en todos los aspectos de la sociedad.

El voto es su derecho y responsabilidad. Muchas generaciones previas lucharon hasta la muerte para lograr el derecho al voto. Lo hicieron porque entendían la importancia del proceso y el ejercicio de la democracia. Sabían que si podían votar en las elecciones tendrían influencia en el mundo que vivimos. A través de las elecciones surge la gran oportunidad de aumentar la participación y cambiar la percepción del público sobre las habilidades de las personas con discapacidades, consediéndonos mayor influencia política y reconocimiento en igualdad de condiciones.

El efecto de su voto. Cuando nos abstenemos de votar, estamos diciendo que nuestras vidas y la de los que nos rodean no nos importan. Las comunidades que votan tienen poder político; las que no votan tienen muy poco poder político. La comunidad de la discapacidad es la minoría más grande en los Estados Unidos, tenemos el poder de influir en las políticas y cambiar las percepciones. Así que vote el 8 de noviembre de 2016, vote como si su vida dependiera de ello, porque la realidad es que si depende.

TAKE ACTION

¿Está inscrito para votar?

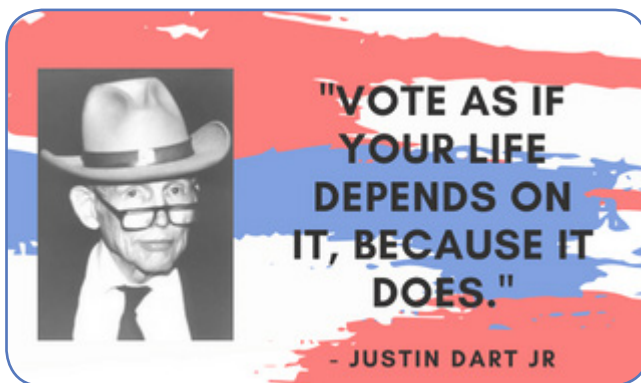
- ☐ Sí, estoy inscrito
☒ No, Dígame cómo

Inscríbase aquí antes del 11 de octubre:

<https://www.pavoterservices.state.pa.us/pages/VoterRegistrationApplication.aspx>

EN ESTE BOLETÍN

Por qué su voto es importante...	1
Querida Cindy	2
Actualizaciones PEAL	2
La votación de Logan	3
Fechas importantes para elecciones	3
Guía electoral para votantes con discapacidades	4-5
información para votantes	6
Su voto hace la diferencia	7
Cena de Premios de inclusión. Programe la fecha	8



Justin Dart Jr., considerado el "padre" de la Ley ADA, (1990), ha dedicado su vida a la causa de personas discapacitadas

Querida Cindy:

En esta entrega Cindy ha invitado a nuestro amigo el abogado Paul O'Hanlon, quien como experto en los derechos de los discapacitados, responderá a cuatro preguntas de primeros votantes. Espero que al leer las respuestas se sienta más seguro para decidir en privado e independientemente su voto en las próximas elecciones.

✓ **No quiero Votar en Ausencia porque esos votos no cuentan, a menos que la elección esté cerca, Es esto cierto?**

No es cierto. Mis disculpas por ser tan contundente, pero cada Papeleta para Votar en Ausencia enviada antes de la fecha límite a las 5:00 PM del viernes antes de elecciones - se suma en la noche electoral. Si se vota con una Papeleta en Ausencia después de la fecha límite, esta se considera como una "Papeleta de Emergencia", se contabiliza después de la noche electoral y agrega a los "resultados oficiales". Los "resultados oficiales" son el recuento final y oficial que se emite pocas semanas después de las elecciones, una vez todas las Papeletas de Emergencia y Provisionales válidas se contabilicen. En la noche electoral se escuchan los resultados preliminares, los "resultados no oficiales". Sin embargo, es importante tener en cuenta que todo voto se cuenta.

✓ **No me siento bien votando en público y con todos mirándome. ¿Qué pasa si necesito más tiempo o ayuda? ¿Podría votar en privado?**

Votar por primera vez intimida, y muchos nuevos votantes necesitan más tiempo. Los momentos de mayor tráfico en las urnas son temprano en la mañana y tarde en la noche. En la mitad del día el tráfico es menor, por lo cual le sugiero votar a media mañana o media tarde. A esas horas puede tener más tiempo y adaptaciones razonable, como también alguien que le

ayude (existen algunas restricciones, por ejemplo no lo puede acompañar su empleador o su representante sindical, o la persona a cargo de ese distrito electoral). Si desea votar en privado utilice la Papeleta de Votante Ausente.

✓ **Si me registro para votar, he escuchado que me pueden llamar para servir de jurado. ¿Es eso cierto?**

Es parcialmente cierto. Muchos votantes no son llamados a servir como jurado. Sin embargo, el Estado selecciona los jurados a partir de diferentes listados. Unas listas son de personas con licencias de conducir, otras de quienes reciben beneficios públicos, y otras de propietarios de bienes raíces. Son muchas las listas, y posiblemente su nombre ya estará en alguna de ellas para ser candidato a jurado - por lo cual bien puede ejercer su derecho al voto.

✓ **¿Si al votar se presenta algún problema? No encuentran mi nombre, o cuestionan mi capacidad para votar?**

Si su nombre no está en la lista, pregunte si tienen una lista adicional (a veces a última hora se agregan nombres en el libro oficial de votantes y se mandan listas adicionales). Si no lo encuentran, solicite que llamen a la oficina electoral del condado. Si no lo hacen o siguen sin encontrar su nombre, pida una Papeleta Provisional. La Papeleta Provisional hace parte de los votos que se contabilizan semanas más tarde - siempre y cuando se confirme o constate su inscripción. Si le cuestionan y encuentran que no es "competente" para votar, debe llamar al Departamento de Protección de Elecciones al 1-866-OUR-VOTE (1-866-687-8683) y a los Derechos de Discapacitados de Pennsylvania al 1-800-692-7443. El PEAL Center también está atento para responder sus llamadas: 1-866-950-1040.

- Cindy

¡Actualizaciones PEAL! *Nos mudamos...*



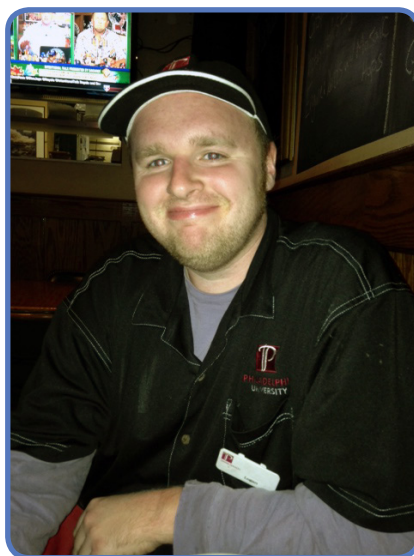
Septiembre es la llegada del otoño y el nuevo año escolar y en el PEAL se gestan nuevos comienzos y proyectos educativos. Diciendo esto, la casa matriz del PEAL Center en Pittsburgh se traslada al sur de Pittsburgh. Nuestra nueva dirección es: 2325 East Carson Street, Suite 100A, Pittsburgh, PA 15203-2109. Una vez instalados, los invitaremos a la inauguración del nuevo espacio. Este otoño ofreceremos una gran variedad de cursos de capacitación para padres y profesionales. Iniciamos con nuestras tres miniseries sobre el Programa de Educación Individualizada. El PEAL Center y nuestros socios en presentaciones educativas en temas de educación especial, ofrecerán talleres, en todo el estado, sobre la evaluación y re-evaluación. **Visite la página web del PEAL y nuestra página de Facebook para información de fechas y descripción de ambas capacitaciones.**

La votación de Logan

por Lorie Brew, Coordinadora PEAL del Proyecto MAX en el Este

Mi hijo Logan, vota desde hace nueve años y no se ha perdido ninguna de las elecciones. Últimamente Logan se siente más independiente y camina con confianza por el barrio. Para Logan el derecho al voto es algo serio. Siempre recuerda el día de elecciones, donde está el lugar de votación, va solo a votar y normalmente lo hace en las horas de la mañana.

Logan tiene autismo y no sé cuándo ni cómo adquirió conciencia ciudadana. Mi marido y yo no lo presionamos o motivamos para que participe en las elecciones. Sin embargo, desde niño observó que cumplíamos con nuestro deber ciudadano de votar.



Cuando Logan tenía dieciocho años, llegamos como familia, al lugar de votación. En un principio Logan se mostraba indeciso, sin saber qué esperar. Yo sabía que si visualmente le llevaba por el proceso, el solo necesitaba ver los pasos para hacerlo solo. En ese entonces no sabía de la existencia de adaptaciones para personas con discapacidades, pues siempre pensé que yo podía guiarle. Luego realicé que una persona con discapacidad puede ir acompañada con quien elija para que le ayude en la cabina de votación. Cuando Logan se inscribió en el formulario de votantes, marcó la casilla que le permite entrar acompañado en la cabina. Sino marca la casilla al inscribirse para votar puede pedir y llenar un formulario de Declaración de Necesidad de Asistencia en el lugar de votación. El funcionario electoral está obligado a proporcionárselo. Cualquier persona le puede ayudar en la cabina, exceptuando el juez electoral, el representante del sindicato del votante, o su empleador.

Cuando Logan estaba en camino a votar, sabíamos que habíamos llenado el formulario, sin embargo, su primera experiencia en el precinto no fue fácil. Varios observadores electorales me dijeron que como padre podía acompañarlo en la cabina de votación, mientras que otros me miraban de manera escéptica y vigilante. Algunas personas sugirieron la falta de comprensión que Logan tenía sobre los programas de los candidatos y su capacidad de decidir. Me río de esos comentarios. Logan es absolutamente competente y capaz de decidir conscientemente - probablemente tiene más conocimiento que un montón de personas sin una discapacidad. Además, no me acuerdo de haber tomado un examen sobre lo que se debe saber de un candidato para que se me permita votar. Mi hijo no tiene que explicar o demostrar su conocimiento o capacidad antes de votar. Nadie tiene que pasar un examen.

A pesar de las miradas y comentarios escépticos, Logan disfruta el proceso de votación. Muchos de los observadores electorales lo conocen. El es un vecino y hace parte de la comunidad. No se si entiende la importancia de votar, si su voto hace una diferencia, pero el día de elecciones vota. Ya han pasado nueve años, Logan vive solo, y solo va al precinto de votación. Siente orgullo de este ritual y no se lo quiere perder. En familia nos unimos para celebrar su logro.

FECHAS IMPORTANTES PARA LAS ELECCIONES

11 de octubre de 2016

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DE VOTANTES

Para votar EN LINEA insíbase en: www.pavoterservices.state.pa.us/pages.voterregistratonapplication.aspx.

Para votar por CORREO Consiga una Formulario de Solicitud de Inscripción de Votante por Correo, en cualquier comisión de inscripción del condado.

Para votar EN PERSONA Se puede inscribir para votar en muchas oficinas del gobierno estatal, incluyendo PennDOT, oficinas de educación especial, y oficinas estatales de asistencia y servicios públicos.

Compruebe si está inscrito llamando al 1-877-VOTESPA.

1 de noviembre de 2016

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD DE PAPELETAS PARA VOTAR EN AUSENCIA

La Solicitud de Papeletas para Votar en Ausencia se debe presentar antes de las 5:00 PM del martes 1 de noviembre de 2016.

MATASELLOS NO SE TIENEN EN CUENTA

4 de noviembre de 2016

FECHA LÍMITE PARA ENVIAR LA PAPELETA PARA VOTAR EN AUSENCIA

Las papeletas se deben enviar a la Junta Electoral del Condado antes de las 5:00 PM del viernes 4 de noviembre de 2016.

MATASELLOS NO SE TIENEN EN CUENTA

8 de noviembre de 2016

¡DÍA DE ELECCIONES!

Horario de votación:

7:00 am - 8:00 pm

* Si desea información adicional para votar en Pennsylvania, visite: www.votespa.com/en-us

Guía electoral para votantes con discapacidades

Antes de votar en la próxima elección, conozca cómo es el proceso en Pennsylvania. Esta guía ayudará a las personas con discapacidad para que voten de manera privada e independiente.

Para votar en los Estados Unidos debe contestar "sí" a tres preguntas:

- 1) ¿Es usted un ciudadano de los EE.UU.?
- 2) ¿Tiene 18 años el día o antes del día de las elecciones?
- 3) ¿Se ha inscrito para votar?

Si contesta "sí" a estas tres preguntas, tiene derecho a votar. El derecho al voto es un privilegio que los estadounidenses de todas las razas, géneros y religiones han luchado para obtener. El derecho al voto viene unido a una responsabilidad. Esta responsabilidad de votar el día de las elecciones puede ser estresante y emocionante. A medida que se aproxima a día de elecciones los votantes con discapacidades deben estar preparados para los retos que puedan enfrentar. Con el fin de asegurarnos que se sienta listo y tranquilo para ejercer su derecho como ciudadano estadounidense, hemos preparado esta guía de ayuda.

¿Existen nuevos requisitos en la ley de identificación de votantes de Pennsylvania?

La ley de identificación restrictiva de Pennsylvania fue anulada por ser inconstitucional. Sólo las personas que votan por primera vez en un precinto electoral, deben mostrar su identificación. Las siguientes formas de identificación son aceptadas: licencia de conducir, pasaporte estadounidense, identificación militar, identificación de estudiante, identificación de empleado, identificaciones emitida por el gobierno de Estados Unidos. En la siguiente dirección encontrará la lista de documentos de identificación que se aceptan: <http://www.votespa.com/en-us/Pages/First-Time-Voter.aspx>.

¿Cómo me inscribo para votar?

¡Puede ser que ya esté inscrito! Verifique si ya está inscrito en: www.votesPA.com/status o póngase en contacto con la Junta Electoral del Condado en el 1-866-OUR-VOTE (1-866-687-8683) Si no está inscrito, existen varias maneras de hacerlo:

- En línea: www.register.votespa.com
- Descargue un formulario que puede entregar personalmente o enviar por correo: https://www.pavoterservices.state.pa.us/documents/VoterApplication_English.pdf
- En persona: Se puede inscribir personalmente en la oficina de inscripción del condado. Para encontrar su oficina visite: www.votespa.com/condado
- Además, se puede inscribir en cualquier agencia de asistencia pública de PA o agencias de servicios financiados por el estado.
- Por correo: Descargue e imprima el formulario de arriba, llénelo, firme y envíe por correo a la oficina de inscripción del condado: www.votespa.com/county

Nota: La fecha límite de inscripción de votantes o cambio de dirección es 30 días antes del día de elecciones.

¿Cómo encuentro mi lugar de votación y me aseguro de que es accesible?

Si usted es un votante inscrito en Pennsylvania, su lugar de votación aparecerá en la confirmación de la Oficina de Registro de Votantes del Condado. También puede localizar su lugar de votación en línea en www.votespa.com/pollingplace. En el lugar se indica si está designado oficialmente como accesible. Si esta información no aparece en línea, póngase en contacto con la Junta Electoral Local del Condado.

¿Cuándo abren las urnas el día de elecciones?

Las urnas abren de 7:00 am a 8:00 pm. Si está haciendo fila en el momento que cierran las urnas, deben esperar hasta que usted vote.

¿Qué pasa si necesito ayuda para operar la máquina de votación, o firmar la lista de votantes? ¿Puedo solicitar ayuda, o llevar a alguien que me ayude?

Como persona con discapacidad tiene derecho a llevar la persona de su elección para que le ayude en el proceso de votación, siempre y cuando la persona no sea un juez electoral, representante del sindicato del votante o empleador. Si necesita ayuda, y esta solo, puede pedir ayuda a uno de los miembros de la mesa u otro votante.



Si necesita ayuda, debe firmar una "Solicitud de Ayuda", a menos que en el registro de votantes aparezca junto a su nombre "Ayuda Permitida". También tiene derecho a rechazar la ayuda. Al registrarse para votar hay una casilla que puede marcar para informar que necesita asistencia y puede bajar aquí el formulario : http://www.votespa.com/en-us/voting-and-elections/be-prepared/Documents/Declaration%20of%20Need%20of%20Assistance_generic.pdf.

Los votantes con discapacidades que están asignados a centros de votación inaccesibles pueden votar con una Papeleta Alternativa. Se debe tener en cuenta que el plazo de la solicitud de Papeleta Alternativa es el martes antes del día de elecciones (se recomienda planear con anticipación). Descargue aquí el formulario: http://www.votespa.com/en-us/Documents/Alternative_Ballot_Application.pdf.

Sin embargo, si encuentra que su lugar de votación no tiene facilidades de acceso, o si tiene una excusa válida que no le permite presentarse en la fecha fijada, todavía puede votar. El Departamento de Estado de PA ha creado procedimientos para solicitar de emergencia una Papeleta Alternativa, que se puede presentar el Día de Elecciones a las 8:00 PM en su Oficina Electoral del Condado.

Nota: El proceso para solicitar de emergencia una Papeleta Alternativa es supremamente lento e implica desplazamiento. Si no puede viajar a la Oficina Electoral del Condado el día de elecciones, pida a un amigo o familiar que actúe como su ayudante yendo y viniendo a la Oficina Electoral del Condado. Tenga en cuenta que tendrá que llenar tres formularios:

1. Solicitud de Emergencia de Papeleta Alternativa: <http://www.votespa.com/en-us/Documents/EmergencyAbsenteeApplication-After5onFriday.pdf>
2. Formulario del Ayudante: <http://www.votespa.com/en-us/Documents/Designated%20Agent%20Form.pdf>
3. Formulario de Certificación del Ayudante: <http://www.votespa.com/en-us/Documents/Certification%20of%20Designated%20http://www.voteAgent.pdf>

Otra opción, si su lugar de votación no es accesible, es solicitar una Papeleta de Voto Ausente Permanente: <http://www.votespa.com/en-us/Documents/PermABAApplication.pdf> .

Recuerde, si planea con anticipación, será más fácil encontrar medio de transporte, estacionamiento, y otras necesidades de accesibilidad.

¿Pueden cuestionar mi derecho a votar? ¿Qué pasa si alguien dice que no soy competente?

Sólo algunas personas y con base en ciertas razones determinadas lo pueden cuestionar. Un empleado electoral o un auditor electoral son las únicas personas que pueden cuestionar un votante sobre la base de que el votante no vive en el precinto o el votante no es la persona que dice ser.

Nadie puede cuestionar su derecho al voto en base a su discapacidad. La ley de Pennsylvania no niega el derecho al voto de personas con discapacidades físicas, de desarrollo o salud mental. En casos excepcionales, los tribunales emiten órdenes privando el derecho al voto, pero hasta el momento los "votantes" en Pennsylvania no pueden ser cuestionado sobre su competencia, capacidad, ni mérito para votar.

¿A quién puedo llamar el día de elección si se me dificulta votar?

Llame a la línea de Protección Electoral al 1-866-OURVOTE (1-866-687-8683), Red de Derechos de los Discapacitados de Pennsylvania 1-800-692-7443, o el PEAL Center 1-866-950-1040.

Votar es su derecho. ¡No abandone el lugar de votación sin votar!



Derecho al voto, adaptaciones e información útil para votantes con discapacidades el día de elecciones en PA

Su derecho al voto | *Tengo derecho...*

- A votar y decidir solo.
- A que me ayude una persona de mi elección o un empleado electoral.
- A un lugar de votación accesible con mecanismo de votación accesible.
- A votar si tengo un tutor, a menos que un tribunal determine lo contrario.

Usted tiene el derecho a tener adaptaciones en el día de elecciones | *Usted puede...*

- Solicitar que le dejen pasar primero en la fila.
- Llevar a alguien que le ayude.
- Tener auriculares para oír lo escrito en la papeleta.
- Tener papeletas en formato alternativo.
- Tener estacionamiento accesible.
- Tener rampas temporales.
- Utilizar una tarjeta de comunicación.
- Tener acceso a cabinas de votación con fácil acceso de silla de ruedas.
- Utilizar pantallas de voto de diferentes colores.

Información útil para los votantes con discapacidades el día de elecciones en PA

- **Si necesita solucionar un problema en las urnas, antes de abandonar el lugar de votación.**
 - ❖ Hable con el juez electoral jefe, y si no puede solucionar el problema, solicite hablar con un funcionario electoral del condado o de la ciudad. Si eso no funciona
 - Llame a la línea de Protección Electoral al 1-866-OURVOTE (1-866-687-8683), Red de Derechos de los Discapacitados de Pennsylvania 1-800-692-7443, o al PEAL Center 1-866-950-1040.
 - Escriba su queja en el lugar donde vota.
- **Si alguien cuestiona su derecho al voto, el juez electoral**
 - ❖ lo pondrá bajo juramento y tiene que decir la verdad;
 - ❖ le preguntará si tiene una orden judicial en que se le haya confiscado su derecho al voto;
 - ❖ si responde no, tiene derecho a votar y DEBE votar.
- **Si se le dificulta el acceso al lugar de votación, se puede inscribir y votar desde su vehículo.**
 - ❖ Solicite al juez electoral jefe que asigne dos jueces electorales para que salgan ayudarle.
- **Si comete un error antes de votar**

Puede regresar y corregirlo, siga las instrucciones de la pantalla del sistema de votación o solicite ayuda a un funcionario de votación.
- **Si no puede firmar su nombre**
 - ❖ Lo debe comunicar al juez electoral y solicitar a otra persona que firme por usted.
- **Es ilegal que otras personas en el lugar de votación traten de influir su voto.**



Votación presidencial 2008. Creative Commons License, www.FinancialAidPodcast.com and www.ChristopherSPenn.com

¡Su voto HACE una DIFERENCIA!

Este noviembre, la comunidad de la discapacidad puede tener un gran impacto en el resultado de las elecciones. El 8 noviembre de, 2016 será uno de los días más importantes de su vida. Existen aproximadamente 57 millones de estadounidenses con discapacidades, y de esa población, se espera que 35,4 millones voten en noviembre, lo cual representa el 15% de la población votante en los Estados Unidos. Si usted no cree que su voto importa, conocer estos números cambiará su percepción, porque su voto sí importa.

Su voto contribuye hacer la diferencia en lo siguiente:

- La financiación adecuada y la cobertura de servicios críticos y a largo plazo de Medicaid
- Las listas de espera de los servicios para el hogar y la comunidad
- La consolidación y el cierre de las instituciones públicas
- El empleo integrado y pago a no menos del salario mínimo
- La financiación adecuada para educación de calidad pública y superior
- Administración de calidad para Medicaid con estricta rendición de cuentas
- La implementación y el cumplimiento de los requisitos para "entornos más integrados" en la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA)
- Viviendas accesibles, económicas e integradas.

"Vote como si su vida dependiera de ello -porque si depende"

- Justin Dart, Jr., padre de la ADA

A continuación una tarjeta de **Promesa para votar**. Llene la tarjeta, córtela y péguela en su nevera. Esta tarjeta le recuerda que debe votar el martes 8 de noviembre de 2016. Después de votar marque la casilla "¡YO VOTÉ EL DÍA DE ELECCIONES!" ¡Lo hiciste! Su voto ha tenido un impacto increíble en el resultado de esta elección para la comunidad de la discapacidad. Gracias.

Llene esta tarjeta, córtela y péguela en su nevera para acordarse de votar.

PROMETO VOTAR EL

8

DE NOVIEMBRE DE 2016

**Si, yo prometo votar el martes
8 de noviembre de 2016**

(Firma)

Mi lugar de votación esta localizado en

(Dirección del lugar donde va a votar)

Yo voy a votar a esta hora el Día de Elecciones

(Hora en la que va a ir a votar)

Yo voy a votar porque me importa

(Díganos las cosas que le importan)

☐ **¡YO VOTÉ EL DIA DE ELECCIONES!**
(Marque la casilla después de haber votado)



Centro de Educación y
Liderazgo para Padres
2325 E Carson Street
Suite 100A
Pittsburgh, PA 15203
412.281.4404 (Pittsburgh)
215-567-6143 (Philadelphia)
1.866.950.1040 toll free
www.pealcenter.org

¿Desea ayudar al PEAL Center?

Haga su donación al PEAL Center registrándose para recibir nuestro boletín electrónico - esto ahorra al PEAL \$1,50 por publicación.
Vaya a www.pealcenter.org y haga clic en "Join our mailing list" en la parte de arriba de la página o llame a 1-866-950-1040

NON-PROFIT
ORGANIZATION
U.S. POSTAGE
PAID
PITTSBURGH, PA
PERMIT NO. 377



Programame la fecha

Qunita Cena Anual Peal Center
PREMIOS DE INCLUSIÓN

Viernes, 11 de noviembre de 2016

Únase a nosotros para celebrar los campeones de
comunidades incluyentes Restaurante Le Mont en
Pittsburgh